

## Administración Municipal

### AYUNTAMIENTO DE PALENCIA

#### SERVICIO DE PERSONAL

#### ANUNCIO

Resolución n.º 4224, de 3 de junio de 2022, de la Concejala Delegada de Organización y Personal, por el que se aprueba el Tribunal Calificador de la convocatoria de una plaza de Inspector de la Policía Local, por concurso-oposición, turno de movilidad.

Por providencia de 30 de septiembre de 2021, de la Concejala Delegada de Organización y Personal, se inició expediente PS 2021/0009 para la convocatoria de 1 plaza de Inspector de la Policía Local por concurso-oposición, turno de movilidad, vacante en la plantilla de personal funcionario del Ayuntamiento de Palencia, cuyas bases fueron aprobadas por acuerdo de la Junta de Gobierno Local, de 18 y 25 de febrero de 2022, publicadas en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA n.º 39, de 1 de abril de 2022; en el BOCYL n.º 64, de 1 de abril de 2022, y extractada en el BOE n.º 86, de 11 de abril de 2022.

Habiendo finalizado el plazo de presentación de instancias el 3 de mayo de 2022, por Resolución de la Concejala Delegada de Organización y Personal N.º 3.463, de 13 de mayo de 2022, se publicó la lista provisional de admitidos en el Tablón de Edictos con fecha 18 de mayo de 2022, en la página web del Ayuntamiento de Palencia, así como en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA N.º 59, de 18 de mayo de 2022, concediendo un plazo de diez días hábiles, en los términos previstos en el artículo 68 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, para la presentación de reclamaciones y subsanación de errores.

Dado que no se ha presentado reclamación o subsanación alguna, **RESUELVO:**

**Primero.-** Elevar a definitiva la mencionada lista provisional de admitidos.

**Segundo.-** A efectos de reclamaciones o para su recusación en los términos de los artículos 23 y 24 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, el Tribunal Calificador de este procedimiento, queda constituido en los términos establecidos en el artículo 60 del RD Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, de la siguiente forma:

**PRESIDENTE:** Un funcionario de carrera del Ayuntamiento de Palencia.

Titular: D.ª M.ª Rosa de la Peña Gutiérrez

Suplente: D. Carlos María del Olmo Tornero

**VOCALES:**

- Un vocal designado a propuesta de la Agencia de Protección Civil

Titular: D.ª Marta Blanco Sánchez

Suplente: D.ª Ana Castro Velázquez

- Un mando de un Cuerpo de la Policía Local de Castilla y León con categoría igual o superior a las plazas objeto de la convocatoria

Titular: D.ª Julia González Calleja

Suplente: D. Jesús M.ª Quintana González

- Dos funcionarios de carrera del Ayuntamiento de Palencia

Titular: D. Javier Villena Sandoval

Suplente: D.ª Mercedes de los Bueis Revilla

Titular: D. Andrés Pesquera Herrera

Suplente: D.ª M.ª Irene Grajal Antolín

**SECRETARIO:** Un funcionario de carrera del Ayuntamiento de Palencia, con voz pero sin voto.

Titular: D. Alfredo Luis Calderón Les

Suplente: D. Ángel Antonio Arconada Pedrosa

**Tercero.-** De conformidad con lo dispuesto en la base séptima de la convocatoria, el procedimiento dará comienzo con el siguiente ejercicio, que se transcribe a continuación:

**“PRIMERO: PRUEBAS DE APTITUD FÍSICA**

Pruebas físicas tendentes a comprobar la capacidad necesaria para las funciones a realizar. Tendrá carácter eliminatorio y se ajustará a las condiciones establecidas en el ANEXO II. La calificación será de Apto o No apto, debiendo superarse al menos tres de las pruebas establecidas para resultar Apto.”



**LUGAR, FECHA Y HORA DEL PRIMER EJERCICIO DE LA OPOSICIÓN:** Día 30 de junio de 2022, a las 9:30 horas, en las instalaciones deportivas del Campo de la Juventud, sito en la Avenida Cardenal Cisneros, 12; debiendo ir provistos de ropa deportiva, ropa de piscina y DNI.

Los llamamientos serán únicos y los aspirantes deberán ir provistos de DNI, ropa deportiva y ropa de piscina. Los aspirantes que no comparezcan al ser llamados en cada ejercicio de la oposición, se entenderá que renuncian a sus derechos. En el supuesto de tener que modificar cualquier circunstancia al respecto, será publicada en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA y en la página web del Ayuntamiento de Palencia.

**Cuarto.-** Aprobada la correspondiente resolución, se publicará en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA, Tablón de Edictos de la Corporación y página web del Ayuntamiento.

Contra esta resolución, que agota la vía administrativa, puede interponer, potestativamente, recurso de reposición ante el mismo órgano que dictó el acto en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a la publicación del presente anuncio, o recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso Administrativo de Palencia o ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de la circunscripción de su domicilio, siempre que el demandante resida en el territorio de la Comunidad Autónoma de Castilla y León, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente a la publicación del presente anuncio, de conformidad con lo establecido en la Ley 29/98, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso Administrativa.

Palencia, 3 de junio de 2022.- La Concejala Delegada del Área de Organización y Personal, Carolina Nuria Gómez López.

1549

